



CONCEPCIÓN, 30 de Septiembre de 2016.-

Nº 092 – CT – 2016.- / VISTOS: el Programa de Actividades de Celebración de un nuevo Aniversario de la ciudad de Concepcion, teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Barros Arana, entre calle Caupolicán y Aníbal Pinto, el día miércoles 05 de Octubre de 2016, entre las 11:00 y las 13:00 horas, con el objeto de realizar la “**CEREMONIA DE HOMENAJE AL FUNDADOR DE LA CIUDAD, DON PEDRO DE VALDIVIA**”, con motivo de celebrarse el 466 Aniversario de su Fundación.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ÓRDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



SJMR/LL/S/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

10.640282